

RESUMEN REUNIONES 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE 2008

Doris Santos dasantosc@unal.edu.co

La reunión realizada el 29 de septiembre en la Universidad de Los Andes tenía como objetivo central preparar el encuentro con los consejeros del CNA del día siguiente. Contó con la participación de representantes de las siguientes instituciones: Pontificia Universidad Javeriana, EAFIT, Universidad Externado de Colombia, Universidad de Los Andes, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad del Norte, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle y Universidad Nacional de Colombia (el representante de la Universidad Industrial de Santander no pudo estar presente en esta reunión pero se unió a la reunión del 30 de septiembre con el CNA).

Con base en una puesta en común de inquietudes de las universidades asistentes sobre el proceso de acreditación de postgrados que el CNA tiene vislumbrado para el 2009, se elaboró un acta, la cual se decidió conjuntamente leer en la primera parte de la reunión con el CNA.

Como consideraciones generales introductorias se acordó que era importante hacer un reconocimiento inicial a los aportes del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el país, especialmente, la instauración de procesos de autoevaluación más rigurosos en los programas de formación universitaria en el país, la identificación de factores de calidad a ser evaluados, entre otros.

Las preocupaciones de las universidades fueron resumidas así:

1. Inquietudes a propósito de indicios que señalan un cambio de enfoque en los procesos de acreditación institucional y de programas a cargo del CNA.

Aun cuando el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el país fue creado hace ya 15 años, no se cuenta con un estudio de impacto del mismo en el mejoramiento de la formación universitaria en el país (la apreciación general de las universidades es que se ha hecho énfasis más en la función de control y vigilancia del CNA que en su función de fomento). Luego de este tiempo solamente 15 universidades han sido acreditadas (a razón de 1 por año en promedio), así como sólo un 10% a un 15% de los casi 3500 programas de pregrado (de este porcentaje casi una tercera parte de los programas de pregrado acreditados son de la UNAL). En este sentido, se planteó que este estudio de impacto debe, entre otras cosas, proveer de retroalimentación a la política estatal actual sobre educación superior. Para el caso del proceso de acreditación de los programas de postgrado será de especial importancia un análisis crítico sobre la inversión actual del Estado colombiano en la investigación y en la formación de investigadores (este planteamiento de la UNAL fue acogido por todas las universidades). Resultado de la aplicación de este principio de realidad en nuestro contexto nacional, será la identificación de un proceso de acreditación de alta calidad a nivel postgradual ajustado de manera gradual a la inversión que no sólo la

universidad colombiana hace sino principalmente a aquélla que debe realizar el Estado colombiano.

2. Otras preocupaciones están referidas a problemas identificados en los procedimientos del CNA para dar cubrimiento y respuesta oportuna a los procesos arriba descritos. Algunos de estos problemas son: insatisfacción con el proceso de selección de pares evaluadores, inconsistencias en los informes de evaluación de pares con los conceptos finales de los Consejeros, falta de una mejor articulación de procesos a cargo del CNA y de las Salas de CONACES del MEN, debilitamiento de las instancias de participación para la toma de decisiones sobre lineamientos, falta de claridad en pautas para procesos de re-acreditación.
3. Luego de 15 años, no son claros cuáles son los beneficios para las instituciones que se han acogido a los procesos de acreditación institucional y de programas de pregrado. Aun cuando la cultura de la autoevaluación se ha fortalecido en las instituciones, se esperaría que una acreditación institucional de alta calidad representara ganancia en el desarrollo de procesos ulteriores, por ejemplo, menos desgaste en la acreditación de programas de pregrado y, próximamente, en los de postgrado. Esto está también desvinculado de la satisfacción de las condiciones mínimas de calidad de los programas por CONACES en el MEN.
4. Una de las preocupaciones centrales del grupo de instituciones se refiere a la clasificación de universidades que se explicita en el documento borrador de lineamientos para la acreditación de postgrados. La noción de calidad que ha sustentado a la fecha los procesos de acreditación institucional y de programas de pregrado ha estado relacionada con los orígenes misionales de cada institución. Sin embargo, se identifica un nuevo mensaje en estos nuevos lineamientos: la universidad investigadora se constituiría en el tipo de universidad ideal para el país. Un análisis básico del contexto nacional y regional es que las universidades, si bien pudieran estar interesadas en fortalecerse a este nivel, no pueden dejar de responder a sus otras funciones misionales (docencia y de extensión). Es conveniente fomentar la coexistencia de varios tipos de universidad.
5. Sobre los lineamientos del documento borrador para la acreditación de programas de postgrado, si bien los procesos de autoevaluación que han comenzado a instaurarse en las universidades a propósito de la acreditación de los pregrados pueden ser desarrollados a nivel postgradual, es necesario, para dar inicio a un proceso de acreditación, que esté suficiente y adecuadamente informado por las fortalezas y debilidades que hayan sido identificadas en los procesos análogos en pregrado (estudio de impacto de la acreditación de los programas de pregrado).

Luego de presentar estas inquietudes en la primera parte de la reunión con el CNA, el grupo manifestó a los Consejeros que se haría llegar un documento más elaborado sobre cada uno de los cinco puntos, el cual recogiera las inquietudes de todas las universidades.

A continuación, los Consejeros compartieron a los asistentes sus apreciaciones sobre lo expuesto así:

1. Sobre el enfoque, expresaron su preocupación porque existiera una valoración de las universidades sobre un posible cambio a este nivel en los procesos de acreditación a cargo del CNA. Al respecto celebraron que se hubiera restituido la comunicación con este grupo de universidades para hacer un análisis minucioso sobre esta situación. Igualmente, estuvieron de acuerdo con la necesidad de estudios de impacto sobre los procesos de acreditación durante estos 15 años, e invitaron a las universidades a participar en su realización, preferiblemente por áreas de conocimiento. El grupo ofreció, en este sentido, los resultados de la aplicación de una encuesta de satisfacción realizada en varias universidades.
2. Acerca de procedimientos, precisaron que era importante tener presente que, originalmente, el CNA había sido creado para la acreditación de instituciones de educación superior y no para sus programas. Este cambio en sus labores ha tenido, efectivamente, repercusiones en el ámbito organizacional y administrativo. Se encuentran, actualmente, en un proceso de ampliación de nómina y de cambios por nuevos nombramientos para responder a los múltiples frentes a su cargo. Igualmente, expresaron su preocupación por las apreciaciones que sobre la inconsistencia entre los informes de pares evaluadores y los conceptos del CNA existe. Solicitaron contar con datos más exactos de los casos para su revisión. Finalmente, manifestaron que, efectivamente, se necesita una mejor articulación de los requerimientos del CNA y los del MEN a causa de los frecuentes requerimientos de este Ministerio y cambios en la normatividad. Sobre el primero, se refirieron, en particular, a pautas o criterios que han surgido como presión del MEN sobre los cuales durante mucho tiempo se resistieron (por ejemplo, el establecimiento de un número diferencial de años de acreditación institucional y de programas).
3. En cuanto al proceso de acreditación de los postgrados, los Consejeros hicieron énfasis en la necesidad de que comience en el 2009, pues el país no puede darse el lujo de abstraerse de estas dinámicas internacionales. Sugiere, sí, reestablecer el trabajo conjunto para el establecimiento de los lineamientos con este grupo de universidades a partir de un análisis crítico y conjunto de tendencias internacionales ajustadas a los procesos nacionales y regionales.
4. Informaron que el CNA se encuentra en un proceso de autoevaluación para su reconocimiento por una agencia acreditadora de agencias de acreditación de la calidad de la educación superior. Este proceso de autoevaluación, que exige un estudio de impacto del CNA en los procesos de aseguramiento de la calidad del país, se complementa con una heteroevaluación a cargo de RIACES. Este último proceso, básicamente, es una validación de las reglas de juego entre agencias. Solicitaron apoyo de las universidades para lograr esta meta. Uno de los requerimientos en la primera etapa de este proceso es la revisión sistemática de los indicadores de calidad utilizados a la fecha para la acreditación institucional, la acreditación de los programas de pregrado y, próximamente, la de los programas de postgrados con miras a su simplificación.

5. A partir del reestablecimiento de la comunicación y un trabajo conjunto con estas universidades, los Consejeros sugirieron el desarrollo de la siguiente agenda de trabajo:
 - a) Revisión y definición de lineamientos generales (factores, características e indicadores).
 - b) Identificación de factores de calidad en los que se centrará la atención en los procesos de re-acreditación institucional y de programas.
 - c) Impacto de los procesos de acreditación desarrollados en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el país.
 - d) Pares evaluadores.
 - e) Establecimiento de los Lineamientos para la Acreditación de los Programas de Postgrado (pertinencia, momentos, etc.). Se sugiere que el abordaje de este tema sea en un conversatorio con todas las Universidades.
 - f) Identificación de mecanismos para continuar el diálogo.

La reunión culminó con el acuerdo de la entrega, por el grupo de universidades, de un documento que ampliara los cinco tipos de preocupaciones expuestas en la primera parte, así como la definición de la metodología de trabajo para el desarrollo de la agenda propuesta por los Consejeros por parte de la profesora Claudia Velandia de la Universidad de Los Andes, en representación del grupo de universidades, y el profesor Virgilio Niño, por el CNA.